



FONDECCEL
FONDO DE EMPLEADOS DE CELAR

CATEGORIAS Y SERVICIOS

Cubrimiento del 100% de los servicios Funerarios y de Cementerio a nivel nacional en 1.980 funerarias y 760 Cementerios, ¡sin límites perimetrales!

SERVICIOS FUNERARIOS PARA TODOS LOS PLANES: Trámites legales y notariales. Traslado del cuerpo de la persona fallecida al laboratorio. Tratamiento de conservación. Sala de velación. Cofre fúnebre en tres referencias. Serie de carteles murales. Servicio telefónico (fijo, local) gratuito dentro de la sala de velación. Servicio de cafetería (tinto, aromática, agua) ilimitado en sala de velación. Libro de firmas y recordatorios. Arreglo floral para el cofre. Rosario. (Ceremonia católica). Asistencia de protocolo y acompañamiento. Carroza fúnebre. Vehículo para acompañantes. Ceremonia religiosa cualquier credo o doctrina. Traslado aéreo (no incluye vuelo charter), terrestre o fluvial de la persona fallecida entre dos localidades.

SERVICIO DE CEMENTERIO PARA TODOS LOS PLANES: En cualquier Cementerio Distrital, Cementerio Municipal o Parque Cementerio. Bóveda o Lote en uso temporal. Exhumación y Osario. Cremación, Urna para Cenizas y Cenizario.

SERVICIO ESPECIFICOS PARA CADA PLAN

PLAN GERENCIAL BASICO: Sala de velación pequeña. Cofre fúnebre sencillo en tres referencias. Arreglo floral con cinta membreteada. Carroza fúnebre sencilla. Vehículo para 15 acompañantes.

PLAN GERENCIAL EXCELENCIA: Sala de velación mediana o de semilujo. Cofre fúnebre de semilujo en tres referencias. Arreglo floral con cinta membreteada. Carroza fúnebre de semilujo. Vehículo para 30 acompañantes.

PLAN PRESIDENCIAL: Salas de velación en el norte de Bogotá o las mejores Funerarias en las demás localidades a nivel nacional. Cofre fúnebre especial en tres referencias. Arreglo floral grande con cinta membreteada y Servicio de cafetería. Carroza fúnebre de lujo. Vehículo para 35 acompañantes.

GRUPOS FAMILIARES

TITULAR Y 11 BENEFICIARIOS = TOTAL 12: Hasta tercer grado de Consanguinidad o Afinidad como: Conyuge, hijos, hijastros, Padres, Padrastros, Hermanos, Hermanastros, Cuñados, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros, Yernos, Nueras, Abuelos y Nietos. Todos los beneficiarios deben inscribirse previamente.

AFILIADO CASADO O EN UNION LIBRE: Cuatro beneficiarios sin límite de edad: Titular, Cónyuge, Dos padres o dos Suegros. Los ocho beneficiarios restantes menores de 70 años.

AFILIADO SOLTERO: Tres beneficiarios sin límite de edad: Titular y dos padres. Los nueve beneficiarios restantes menores de 70 años.

En los dos grupos familiares la protección es inmediata para titular y su grupo familiar para los afiliados ingresados en el grupo precursor (primer mes del convenio), al igual que los afiliados con antigüedad en otro plan de previsión exequial. Los afiliados posteriores cubrimiento inmediato para el titular y los beneficiarios 90 días después de reportada la vinculación.

SOLICITUD DE INGRESO Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Nombre Afiliado:
Celular:
E-mail:

Fecha:
Cedula:
Tel. Oficina:
Estado Civil:

PLANES Gerencial \$ 12.000 Gerencial Excelencia \$ 15.000 Presidencial \$ 18.000 Abuelos \$12.000 Mascota \$ 4.000

INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS AL PLAN DE PREVISION EXEQUIAL

Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____
Nombre: _____	Parentesco: _____	Edad: _____

AUTORIZACION DE DESCUENTO: Autorizo descontar de mi nomina o de mis compensaciones el valor de las cuotas correspondientes al Plan de Previsión Exequial de COORSERPARK SAS, durante la vigencia de este, el cual declaro conocer acepto las condiciones del plan, este descuento aplica desde la solicitud de ingreso y mientras exista la relación laboral con la entidad. RENOVACION: Igualmente autorizo su renovación anual automática. El incremento se hará de acuerdo a lo estipulado con la ENTIDAD. TERMINACION AUTOMATICA DEL PLAN EXEQUIAL: El no pago de la cuota en el tiempo establecido genera la terminación del Contrato de conformidad con lo establecido en el Art. 1152 del Código de Comercio. En el evento de catástrofes, guerra interior o exterior o muerte colectiva el gobierno nacional prestara los servicios para las victimas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley a través de las entidades competente para ello (FOSYGA, CRUZ ROJA) o demás entidades autoridades por el gobierno para tal fin. Todo de acuerdo a la ley de protección al consumidor.

Autorizo a Coorserpark SAS – Capillas de la Fe, responsable del manejo de la información, para la recolección y tratamiento de todos los datos suministrados en el presente documento. Con la firma del presente documento, manifiesto conocer previa y expresamente, la finalidad para la cual son recolectados, el contenido de las políticas de manejo de la información, los derechos que me asisten como titular, así como los procedimientos para ejercerlos y los canales de atención de peticiones quejas y reclamos, que se encuentran en la página web www.coorserpark.com. *La no autorización debe manifestarse a través de nuestro portal web <https://coorserpark.com/quejas-y-reclamos>.

Firma
C.C: No.

NO HAGA CONTACTOS O ARREGLOS DIRECTOS CON NINGUNA FUNERARIA PARTICULAR. COORSERPARK NO SE HARA RESPONSABLE DE ELLOS.

PLANES CON VALOR ADICIONAL

PLAN ABUELOS: - Abuelos biológicos - ¡previamente inscritos!

Cobertura del 100% del servicio funerario a nivel nacional. Periodo de Carencia 90 días.

PLAN MASCOTAS: (Perros, Gatos y Aves) - ¡Previamente inscritos!

Retiro de la mascota en el lugar del fallecimiento (dentro del perímetro urbano). Sala de velación especializada por 3 horas. (según criterio de la familia). . Cofre especial para mascotas. Cremación colectiva. Periodo de Carencia de 30 días.

VALORES AGREGADOS PARA NUESTROS AFILIADOS

Garantía por Desempleo: Protección gratuita para el grupo familiar durante 6 meses.

Por fallecimiento del titular: Protección gratuita para los beneficiarios durante 1 año.

Por no utilización del servicio: Protección gratuita durante 2 años.

Bono de Descuento: Servicios funerarios con el 50% de descuento en nuestras funerarias para personas no protegidas en ningún plan de previsión exequial.

Asesoría de trámites: Para reclamación de auxilios por fallecimiento.

Asesoría psicológica: Gratuita para manejo del duelo, en todos los planes.

Asesoría Jurídica: Gratuita para la familia, en todos los planes.

Al suscribir este documento manifiesto que autorizo a COORSERPARK S.A.S., el tratamiento de mis datos personales para que puedan ser utilizados directa o indirectamente con fines tales como: (I) Ofrecimiento y venta de servicios relacionados con la previsión exequial, dentro del marco de las diferentes relaciones negócias adelantadas, a través de procesos de mercadeo y de prestación de servicios; (II) Efectuar a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, de comunicación comercial y actividades de marketing promoción y/o publicidad. (III) Venta, servicio al cliente, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, habilitación de medios de pago. (IV) Contactar a los Titulares de los datos a efectos de enviarles física o electrónicamente información referente a los productos, servicios, ofertas, promociones, invitaciones, publicidad y servicios de la Compañía; (V) Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios; efectuar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con los productos y servicios de la Compañía; (VI) Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes (VII) Atender PQR relacionadas con nuestros productos y servicios y en general para realizar actividades comerciales que pueden implicar o no la transferencia internacional de datos. (VIII) Realizar transmisiones o transferencia de mis datos a terceros, aliados o empresas que hagan parte del grupo empresarial de la compañía con el fin de desarrollar el objeto del contrato. Los derechos que le asisten en virtud de su calidad de titular de los datos son: (I) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (II) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento; (III) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales (IV) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones (V) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. (VI) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Podrá consultar la política de privacidad en cualquier momento en: (1) En el domicilio social de la Compañía (2) Solicitándola al correo habeeasdata@capillasdelafe.com - asisoperativaryc@capillasdelafe.com y (3) en la página web www.coorserpark.com.co.

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DEL SERVICIO

En todos los casos, debe llamarse a la línea de atención al cliente definido por COORSERPARK SAS. TEL. **345 01 88** – Cel.: **310 880 6171**. Línea gratuita Nacional **01 8000 115233** (Llamando únicamente desde teléfono fijo). Desde su celular **# 523**. El Comprador o Beneficiario **NO PUEDE HACER CONTACTOS O ARREGLOS DIRECTOS CON NINGUNA FUNERARIA PARTICULAR. COORSERPARK SAS NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARTICULARMENTE.**

El servicio se prestará dentro de las dos 2 horas siguientes a la entrega del certificado médico de defunción por parte de la familia si se encuentra en perímetro urbano, en perímetro rural el tiempo puede ser mayor de acuerdo a las condiciones de la vía y climáticas.

Documentos para la obtención del Servicio. Para hacer uso de los servicios descritos en el presente Contrato se debe presentar el documento de identidad y el certificado de defunción del fallecido con el lleno de los requisitos legales.

GARANTÍA DEL SERVICIO – RECLAMACIÓN

El servicio funerario prestado tendrá una garantía de 6 meses, tiempo en el cual el COMPRADOR o CONSUMIDOR podrá reclamar a COORSERPARK cualquier inconformidad frente a la prestación del mismo, para tal fin podrá acudir a nuestro departamento de auditoría ubicado en la carrera 11 No. 69/37 de la ciudad de Bogotá o a los teléfonos 3450188 extensiones 2401-2402-2403 las 24 horas